

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0059

Fecha: 27/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal 2018 00413		ERNST GUNTER DEUTSCH	Luz Marina Rodríguez Barrera	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE los interesados para que en el término de ocho (8) días aclaren sus solicitudes, como quiera que para el Despacho no es claro lo pretendido por las partes	28/04/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2018 00858		JESSICA PAOLA MECHE MARQUEZ	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ RUNZA	Auto que ordena comunicar REPROGRAMA la diligencia que tendría lugar el día 28 de abril de 2021, para el día 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30 A.M.	28/04/2021	
11001 31 10 019 Procesos Especiales 2020 00105		GLORIA LUCIA BARBOSA	ERIBERTO RAMOS	Auto que resuelve solicitud Se DECRETA la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN, en el laboratorio SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA SAS.	28/04/2021	
11001 31 10 019 Jurisdicción Voluntaria 2020 00136		JOSE AGUSTIN GUZMAN MUÑOZ	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud SENALAR el día 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 A.M., para efectos de adelantar la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579 del C.G.P., en la que se efectuará el interrogatorio de la parte actora	28/04/2021	
11001 31 10 019 Ordinario 2020 00423		ADRIANA SERRANO RINCÓN	FABIO NELSON TORRES RUEDA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la demanda presentada - ENTREGAR los anexos al demandante, sin necesidad de desglose, dejando - ARCHIVAR el expediente, oportunamente	28/04/2021	
11001 31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios 2020 00424		PEDRO JULIO SARMIENTO VELASCO	CAROLINA SARMIENTO MUÑOZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la demanda presentada - ENTREGAR los anexos al demandante, sin necesidad de desglose, dejando - ARCHIVAR el expediente, oportunamente	28/04/2021	
11001 31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios 2020 00428		MAURICIO BECERRA PEREZ	DANIELA MARCELA BECERRA SOSA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la demanda presentada - ENTREGAR los anexos al demandante - ARCHIVAR	28/04/2021	
11001 31 10 019 Verbal 2020 00429		SANDRA EDITH CARRILO RODRIGUE	GIOVANNI MARIO AUGUSTO PEROTTI RUI	Auto que termina proceso (otros) ACEPTAR el DESISTIMIENTO propuesto respecto de la presente demanda - DECLARAR TERMINADO el presente asunto - SIN CONDENA EN COSTAS - ARCHIVAR	28/04/2021	
11001 31 10 019 Otras Actuaciones Especiales 2021 00163		ESNEIDER ANDRES MENDOZA DELGAD	CHIRLY XIMENA ARCIA HOYOS	Sentencia HOMOLOGAR en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 127 de 5 de febrero de 2021, proferida por la Defensora de Familia del ICBF (Regional Bogotá) - Centro Zonal Usaquén, que declaró en situación de adoptabilidad al niño - ORDENAR devolver las diligencias a la oficina de origen	28/04/2021	

ESTADO No. 0059

Fecha: 27/04/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00164	Otras Actuaciones Especiales	MARIA BALSAMARY ESTRADA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Sentencia HOMOLOGAR en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 0023 de 19 de febrero de 2021, proferida por la Defensora de Familia del ICBF (Regional Bogotá) – Centro Zonal San Cristóbal, que declaró en situación de adoptabilidad a la adolescente - ORDENAR devolver las diligencias a la oficina de origen	28/04/2021	
11001 31 10 019 2021 00178	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	RUTH BELTRAN MOLINA	ORLANDO DUCUARA NARVAEZ	Auto que ordena devolver CONFIRMAR la decisión adoptada el 29 de octubre 2020, por la Comisaría Octava de Familia de Kennedy I, en la que se declaró que ORLANDO DUCUARA NARVAEZ incumplió la medida de protección - En firme la presente providencia, se ordena la devolución	28/04/2021	
11001 31 10 019 2021 00234	Verbal	LADY TATIANA RIVEROS SILVA	JHON SEBASTIAN MEDINA PINTO	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda VERBAL de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD - OFICIESE al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para que en el término de ocho (8) días, proceda a informar el establecimiento carcelario en el cual se encuentra recluso el referido señor - notificar ministerio publico	28/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO